

EL NORTE

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

OFICIAL

INSTRUCCION

QUE LOS INSPECTORES PROVINCIALES DE LA BENEFICENCIA PARTICULAR HAN DE OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, APROBADA POR REAL DECRETO DE ESTA FECHA.

(Conclusion.)

CAPITULO SEGUNDO

De la inspeccion.

Art. 9.º Los inspectores provinciales averiguarán si los que ejercen el patronazgo y la administracion de las fundaciones tienen justo titulo para ello; si han presentado los documentos fundacionales; si formulan los presupuestos anuales de los establecimientos permanentes dos meses antes de su ejercicio; si rinden cuentas anuales en el primer mes del año económico siguiente; si han conseguido la necesaria aprobacion de unos y otras; si pagan el 2 por 100 que las gravas; si tienen en buen estado de conservacion, produccion y pago los bienes que administran, y si cumplen las prescripciones de las fundaciones, pudiendo exigirles siempre comprobacion de ello, y participando a la direccion general cuantas irregularidades observen en estos particulares. Respecto de los bienes de estas fundaciones, aplicados legalmente a la beneficencia general, provincial o municipal, averiguarán si se conservan y administran debidamente; y, sobre todo, si se emplean en los objetos de su aplicacion.

Art. 10. Vigilarán tambien con especial interes por que las administraciones particulares de fundaciones del ramo no perciban valores de la Deuda pública antes de haber conseguido de la direccion la espresada y necesaria autorizacion, previa la inescusable diligencia de acreditar ante ellas las cargas benéficas que constituyen la fundacion y el puntual cumplimiento de las mismas.

Art. 11. Tendrán a su cargo la administracion de los bienes de todas las fundaciones en que toquen al protectorado del nombramiento de administrador, de las que están a cargo de patrono o patronos sustitutos nombrados por el mismo protectorado, si no lo impidieren las prescripciones fundacionales, y de las pendientes de regularizacion, interin se realiza esta con arreglo a la voluntad del fundador y a las leyes. Tambien podrán ser nombrados administradores particulares de cualquiera otra fundacion del ramo por los patronos respectivos; pero dentro inescusablemente de las prescripciones fundacionales.

Art. 12. Examinarán e informarán los presupuestos y cuentas anuales que los patronos y administradores fundacionales y sustitutos de establecimientos permanentes tienen obligacion de presentar, y las cuentas que los de todas las demás instituciones de índole no permanente deben rendir, y que los gobernadores de provincia les pasarán a este intento antes de elevarlos a la aprobacion de la direccion general.

Art. 13. Elevarán a esta misma superioridad, dos meses antes del principio de cada año económico, los correspondientes presupuestos anuales de los establecimientos permanentes que administran, y en el primer mes de cada año económico las cuentas particulares correspondientes al anterior de las fundaciones que tengan a su cargo, con la distincion y detalle convenientes, los justificantes necesarios y la censura del gobernador de la provincia.

Será siempre documento necesario en los presupuestos y cuentas a que estos dos últimos artículos se refieren, la relacion de los bienes de las fundaciones respectivas, con advertencia de las variantes que lleve sobre la relacion anterior y explicacion de estas.

Art. 14. Darán cuenta a la direccion general de todos los bienes propios de las fundaciones que se sujetan a su inspeccion, y que sin obstáculo de los títulos de su creacion y con arreglo a la legislacion vigente deben desamortizarse, para que aquella promueva la venta de los mismos las operaciones consiguientes de liquidacion, emision y entrega de sus equivalencias en inscripciones intrasferibles de la Deuda pública, cuidando de que antes de la venta no salgan del poder de las administraciones respectivas, y de que despues de ella se paguen todos los atrasos y se liquiden las rentas pendientes de vencimiento.

Art. 15. Tambien darán cuenta a la misma direccion de todos los pleitos de desvinculacion que se sigan ante los tribunales de sus respectivas provincias y que afecten a fundaciones de su inspeccion, cuidando de que en ellos sean oídos los que tal derecho tienen, y que se apuren todos los recursos legales, en favor de los intereses de beneficencia.

Art. 16. Cuidarán de que todos los bienes raíces pertenecientes a fundaciones del ramo enclavadas en su provincia se arrienden precisamente en pública licitacion, anunciada por edictos, y en el *Boletín oficial* con la antelación minima de 30 dias, presidida por ellos y bajo fianza. El gobernador de la provincia dará cuenta del resultado a la direccion general. Trascurridos ocho dias sin haber recibido orden en contrario, aprobará ó no el acto, y cumplimentará lo que acordase. Los gastos de la subasta sin efecto serán de oficio, y los de la subasta con efecto y los del otorgamiento de la escritura que no tengan carácter de oficio serán de cuenta del rematante. Cuando circunstancias especiales aconsejaren prescindir de la subasta en el arrendamiento de fincas urbanas, el inspector provincial instruirá expediente que lo acredite, y con informe del gobernador de la provincia, lo elevará a la aprobacion de la direccion general.

Art. 17. Vigilarán por que en los mismos bienes no se hagan obras de conservacion ó mejora sino con sujecion a las formalidades prevenidas en el artículo anterior, a no ser en caso de urgente necesidad justificada y aprobada por la direccion general, y cuando lo que se proyecte no exceda de 200 pesetas.

Art. 18. Informarán sobre cuanto el ministerio de la Gobernacion, la direccion general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales y el gobernador de la provincia les encargaren.

CAPITULO III

De la investigacion.

Art. 19. Los inspectores provinciales, como investigadores del ramo y para el buen desempeño de este cargo, tienen todos los derechos y obligaciones que la legislacion vigente señala a los investigadores dependientes del ministerio de Hacienda. Pero en la manera de hacer efectivos dichos derechos se tendrán en cuenta estas variantes:

1.º Cuando la investigacion de por resultado fincas sujetas a la desamortizacion, los inspectores se someterán para la obtencion del premio correspondiente a los trámites establecidos por el ministerio de Hacienda, al que se pasará el expediente.

2.º Cuando el producto de la investigacion sea fincas que, previa la declaracion oportuna por la dependencia competente, estén exceptuadas de la desamortizacion, la direccion general de bene-

ficiencia, sanidad y establecimientos penales ordenará a quien legalmente ejerza el patronazgo que proceda desde luego a vender en pública subasta, y con las solemnidades debidas, la parte absolutamente necesaria para cubrir el premio; y si la subasta, despues de intentada tres veces, no se verificase, hará la oportuna adjudicacion, a no ser que un muto convenio proporcione otro modo de satisfacer el premio con la aprobacion de dicha direccion.

3.º Cuando por la investigacion se adquieran valores públicos, se segregará de ellos la cantidad necesaria, circulando las ordenes al efecto, y teniendo presentes la cotizacion corriente en la Bolsa, de Madrid el día en que se apruebe la investigacion.

4.º Cuando se investige, numerario suficiente a satisfacer el premio, se abonará este directa é inmediatamente.

Art. 20. Deben reclamar como de oficio, pero respetando la forma legal, de los patronos y administradores, y de las notarias, registro de la propiedad y demas oficinas y archivos públicos, testimonios ó certificaciones autorizadas de los títulos fundacionales y de cuantos mas documentos juzguen necesarios para conocer el origen, naturaleza, patronos, administradores, objeto, dotacion y vicisitudes de las fundaciones enclavadas en la provincia.

Art. 21. Tambien están obligados a inventariar todas las fundaciones a que su accion se extiende, llevando al efecto libros-registros en que consignen las circunstancias apuntadas en el artículo anterior, remitiendo a la direccion general copia de los mismos y de las variantes que en ellos introduzcan.

Art. 22. Cuando los constare que existen indebidamente en poder de alguna persona ó corporacion documentos ó bienes pertenecientes a fundaciones del ramo, instruirán el oportuno expediente para acreditar aquellos hechos, elevándolo con urgencia a la direccion general.

Art. 23. Cuidarán de promover las convenientes aplicaciones estrictamente benéficas de los bienes pertenecientes a fundaciones cuyo objeto, por caducidad ó por falta de recursos, no pudiera ser satisfecho y de los sobrantes que otras tuvieran.

CAPITULO IV

De la liquidacion.

Art. 24. Los inspectores provinciales tienen la obligacion de liquidar, siempre que censuren cuentas de los administradores particulares ó las rindan por este concepto, las cantidades que en ellas resulten para el Tesoro por el 2 por 100 con que están gravadas las rentas de todas las fundaciones de beneficencia particular.

Art. 25. Practicarán estas liquidaciones cargando el 2 por 100 sobre el ingreso total de las fundaciones respectivas, despues de rebajadas del mismo todas las demás contribuciones que los gravan.

Art. 26. Darán cuenta a la direccion general de que penden, en los ocho primeros días de cada mes, de las liquidaciones que practiquen en el anterior por medio de estados mensuales que contengan los datos esplicados en la facultad 6.ª del art. 7.º del real decreto de esta fecha.

CAPITULO V

De la recaudacion.

Art. 27. Los inspectores provinciales recaudarán, además de los valores pertenecientes a las fundaciones particulares que administran, los que por ser sobrantes de otras, por no bastar a los fines fundacionales respectivos ó por tener un objeto que haya caducado deban aplicarse a otro inescusablemente benéfico. En tal concepto serán investidos en sus personas ó en las que al efecto designen por los gobernadores de provincia con el carácter de comisionados ejecutores, con arreglo a las leyes, y podrán pedir el apremio que estas autorizan.

Art. 28. Remitirán a la direccion general, en los ocho primeros días de cada mes, estados generales de los ingresos y salidas de fondos ocurridos en el anterior, con los debidos detalles y destino de procedencias.

Art. 29. Elevarán a la misma superioridad y en el primer mes de cada año económico las cuentas generales del anterior con los detalles y destino expresados, con los justificantes necesarios y con la censura del gobernador de la provincia.

Art. 30. Tanto en los estados mensuales como en las cuentas anuales aparecerán con perfecta separacion los ingresos y gastos corrientes y extraordinarios con distincion de las fundaciones de que emanan, y las liquidaciones del impuesto del Tesoro y de los premios de administracion.

CAPITULO VI

De los premios.

Art. 31. Los inspectores provinciales percibirán el 5 por 100 de los ingresos anuales de las administraciones que tengan a su cargo, el 2 por 100 de los ingresos anuales que se declararen definitivos en aquellas cuyos presupuestos ó cuentas informen, pero sin poder gravar por este concepto en mas de 500 pesetas a una sola fundacion; los premios señalados por la legislacion vigente en las investigaciones que realicen, y la comision que el gobernador de la provincia respectiva les fije dentro de las leyes, cuando haya de investirse del carácter de comisionados ejecutores.

Art. 32. Cuando los fundadores hayan concedido a la administracion de los bienes ó al examen de presupuestos y cuentas premios mayores que los fijados, se respetará lo dispuesto por los mismos.

Art. 33. Los premios otorgados por esta instruccion son compatibles con cualquier otro sueldo, comision ó emolumento de fondos generales, provinciales y municipales.

Art. 34. La direccion general propondrá para recompensas especiales a los inspectores provinciales que se distinguen por trabajos poco comunes ó por servicios extraordinarios a la beneficencia. Madrid 22 de enero de 1872.—Sagasta.

DISCURSOS

Discurso del Sr. Barrantes.

Señores: Pobre de merecimientos, pero no de buena voluntad y gratitud, vengo a ocupar por vuestra benevolencia el puesto que en esta ilustre corporacion ha dejado el inolvidable D. Modesto Lafuente, ya que el vacío de sus profundos conocimientos y eficaz ayuda parece imposible que jamás alcancen mis débiles fuerzas a llenarlo. ¿Cómo si él fué uno de los escritores mas fecundos y mejor intencionados de la anterior generacion literaria?

Periodista en sus primeros años, cuando la guerra civil paseaba su tra desde el Vidasoa al Guadiana, en vez de echar nuevo combustible a

la hoguera en que la patria se consumia, acertó a deleitar y distraer a los pueblos de sus tristes meditaciones con una publicacion periódica donde tuvo el arte de remedar las profundidades y candidades de D. Quijota y Sancho, que forman el libro mas humano y mas divino de la profana literatura; arte que es en puridad el de pintar las luchas eternas de la naturaleza entre lo real y lo ideal, y por eso refleja tan exactamente en todos los tiempos y países el estado de todos los espíritus. Recorrió despues la Europa ganoso de conocer las diferencias que de ella nos separaban y así pudo en sus *Viajes*, en su *Teatro social del siglo XIX* y en su *Revista europea*, apreciar como profundo pensador y político las cuestiones que a la sazón agitaban a los pueblos; y herido finalmente en su profundo patriotismo por la insolencia de Romey y Rossew Saint-Hilaire, que negaban a los españoles aptitud para historiar sus propios hechos, consagró todos los días restantes de su existencia a la *Historia general de España*, empresa gigantesca, que acometida desde un cláustro pone espanto, y desde el troyel y la agitacion de la vida moderna raya con lo fabuloso, con lo inverosímil.

Pero es que D. Modesto Lafuente, sobre todas sus dotes envidiables, tenía el amor al trabajo, el patriotismo y la modestia que sus padres le impusieron en la cuna. Solo así comprenderán los venideros que el escritor mas popular de su época, escritor que pasó por un mito, al extremo de crear las gentes a puño cerrado que se llamaban *Gerundio* y era fraile en realidad de verdad, escritor a quien recibían los pueblos cuando viajaba con luminarias y repiques, como a persona real ó triunfador glorioso, en vez de subir por la escala de su inmensa popularidad a los primeros puestos del Estado, gastase toda la fama y riqueza adquiridas en elevar a su patria un monumento, dándose por bien pagado con modestas posiciones oficiales ó parlamentarias; modestas, digo, para los tiempos que corren, donde no por letras ni por servicios públicos se obtienen (1).

Cuando de tan bella figura vuelvo los ojos a la mia, si a distinguirla alcanzo, no puedo menos de imaginarme que habeis querido alentar en mí esa tendencia que há tiempo se viene observando a rehacer nuestra historia particular, llamada por otros monografía propiamente, que es la historia de nuestras provincias, de nuestras ciudades, de nuestras instituciones y estados antiguos, como vueros de dónde ha de manar mas cristalina y pura nuestra historia general, que el siglo en que vivimos, racionalista en demasia, anhela por ver desnuda de falsos arcos y bastardos afeites. Si yo concediera algun valor al libro que sobre la bibliografía de Estremadura tambien acogió benévola otra ilustre corporacion años pasados, a él atribuiria esta nueva recompensa inespérada; pero solo como estímulo, repito, a un género de estudios que ha desempeñado gran papel en nuestra historia literaria, y a riesgo de que os parezca paradoja, añadiré que tambien lo han hecho en la política. Enorme peso me descarga vuestra bondad del corazón y de la conciencia, que he dudado mucho de la oportunidad de semejantes trabajos.

La ponderacion de las pasiones y virtudes locales, si bien se mira, en pueblo como el español, donde la geografía es irreconciliable enemigo de la unidad, ha sido gran parte a mantener vivo el espíritu de federacion, que en la Edad Media remachó las cadenas con que nos amarraron los bárbaros del Africa, y en todo tiempo ha sido a nuestro país causa congénita de debilidad, por serlo de fraccionamiento y desunión; pero si considerais ese hecho firmemente, como yo lo considero, hecho que el estilo moderno llama fatal, pues no es dado al hombre destruir los obstáculos que la naturaleza ha puesto entre las razas, quizás para distinguirlas en los misteriosos designios de la Providencia; allanar las sierras y los montes, impedir que los rios produzcan en las opuestas orillas distintos caracteres y diversas aptitudes, y en fin, si no puede el hombre dar unidad a lo que Dios hizo vario y complejo, como nuestra nacion española, estimareis disculpable la tendencia de los que mantenemos hasta el punto que es posible en nuestros días el provincialismo en literatura, toda vez que sirve de válvula de seguridad a bastardas pasiones políticas, que han nacido, y se han desarrollado, y llegan por momentos a ser un peligro para las creencias y las libertades patrias, justamente cuando ha desaparecido y desde que ha desaparecido el provincialismo literario. La historia, la poesía, el arte, en una palabra, creaban en lo antiguo a los pueblos una vida propia intelectual; les sentaban a un festín sempiterno, donde en la copa de lo pasado bebían consuelos para lo presente y alegres esperanzas para el porvenir; trilogía humana que simboliza la divina mision del hombre.

¡Cuántas veces en la soledad de mi estudio, llena la conciencia de esa otra mision que el escritor mas humilde se cree llamado a desempeñar, pienso que acaso aumentaría los peligros que rodean a la sociedad moderna, rehaciendo la gran figura histórica del pueblo estreñido, llevándole de la mano al arsenal de sus trofeos y sus gloriosas tradiciones! Porque si él consideraba que esos tesoros se han consumido en el acervo común de la patria española, con doble fuerza y aparente justicia daría color a esas utopías desorganizadoras de la unidad, que en nuestros campos y nuestras ciudades cuentan hoy por desgracia tantos defensores; pero la reflexion que acabo de haceros bastaba a destruir todos mis escrúpulos, inspirándome el convencimiento de que eso que puedo llamar federalismo literario, impide el desarrollo del político, segun demues-

tra la historia con el ejemplo de los siglos XVI y XVII, únicos en que cada region de España tuvo su literatura propia, y el espíritu nacional fué mas completo y mas robusto; al contrario.

En efecto, señores, hablando al pueblo el lenguaje de lo antiguo, de lo pasado, de lo que ya no puede volver a ser; pero que, feroz, inextinguible, alumbró lo presente y lo futuro, llevamos al hombro materialista de nuestro tiempo a la esfera que mas le cuadra, de misticismo y melancolía, porque él se siente mortal y misero como nunca lo fué, encadenado Prometeo al peñon inmóvil de la duda; y allí, en el santuario de lo pasado, puede palpar su gloria, mira frente a frente con sus propios ojos a la verdad, objeto único de su peregrinacion humana, mientras andando por los abrojos de lo presente, ó entre las tinieblas de lo porvenir, el vacío le ahoga, su mente se estravía, vacilan mas y mas sus débiles creencias, y tropezando siempre con el muro de bronce de la realidad, simbolo de su propia despreciable pequeñez, acaban en hacer de sus solícitos compañeros la duda y la desesperacion, su único idolo, su única poesía, desgarradora y seca y esteril como la arena del desierto. De mí se deciros que el estudio de la provincia donde nací me recrea y eusancha el alma en tanto grado, como la consideracion de su estado actual y sus problemas futuros, me la achica y me la entristece.

Y no es solo amor de patria el que tales sentimientos me inspira; ni aquella viva pasion que en el libro santo centella, cuando por boca del Eclesiástico esclama: *laudavit magis mortuos quam viventes* (1), sino que aun los ojos serenos de la razon, en ciertas edades afortunadas, muestran en los hijos de Estremadura un sello de predestinacion singularísimo, que obliga a considerar aquella raza la mas vigorosa, la mas original de la Península ibérica. Ella, en el momento decisivo de nuestra historia, se apoderó de la direccion de las ideas; por sí sola realizó los mas culminantes hechos, y constituyéndose cabeza y brazo de este gran pueblo, como el arco santa de la Alianza, marchó al frente de la humanidad en la caravana de la civilizacion. ¿No es verdad, señores, que una raza que presenta estos caracteres merece que la consagren, el poeta sus cantos, el historiador sus investigaciones y el filósofo y el hombre de Estado sus mas profundos estudios?

Ya comprenderéis que os hablo de aquel período que abre la primera Isabel en el monasterio de Guadalupe, empezando con capitanes y negociadores estreñidos los trabajos de paz y guerra que habian de afirmarla en el sòlo de Castilla, y cierra en el monasterio de Yuste Carlos V mirriéndola, como el sol se pone, con melancólica solemnidad, rodeado de todos los resplandores y todas las nieblas que anuncian el nuevo día.... día perdurable y sangriento, donde se disputan su herencia la Reforma y la Inquisicion en descomunal batalla. En aquel tiempo magnífico, magnífico poema de nuestra nacionalidad, solo al de la antigua Roma semejante, no hay canto, no hay estrofa, en que el brazo y el espíritu de los hijos de Estremadura no descuelen sobre todos, levantando el escudo de los leones y castillos a las mas inaccesibles alturas, esfera propia de las águilas.

¿Cómo un pueblo pastor y humilde, que no tenía otra mision histórica que defender una frontera arbitraria y deleznable, pudo en el breve período de un cuarto de siglo, crecer y robustecerse tanto? Estudió en verdad digno de pluma mejor cortada que la mia, no me atreviré a intentarlo siquiera, limitándome a describiros hoy el estado de Estremadura en el reinado de Isabel la Católica, para que vosotros, con superior criterio, examinais si los problemas políticos, sociales y filosóficos que entraña, espican al historiador, como yo pienso, la singular evolucion que hizo aquella gente, pasando desde la mayor rudeza y oscuridad a ser, por casi todo el siglo XIX, brazo y cerebro de la Península.

Vive el estreñido apegado a la tierra, madre fecunda y generosa, cuyo seno mana virtudes en torrente inagotable, y por eso en todo tiempo y ocasion, con su naturaleza viril y agreste le va resis identificado. Uno de sus hijos mas ilustres espresó ya por gallardo estilo esta misma idea en un curioso libro de medicina, donde con Hipócrates y Galeno, estudiando el temple y condicion de las provincias de España, solo en las de Estremadura encuentra el necesario para que las letras no emboten la lanza ni Minerva impida a Belona (2).

Participo del sesudo y entero carácter de sus hermanos del Norte y de la poética imaginacion de los que, arrullados por el mar, cultivan los naranjales ribereños desde las columnas de Hércules hasta el cabo de San Vicente, si la señora del mundo antiguo le esclaviza, tómale sus mejores soldados, eméritos por ventura y del grande Augusto, mezclados con los mirmidones, tan célebres por lo prolíficos y laboriosos, en gigantesca ciudad, donde el Guadiana copia monumentos dignos del Tiber, y forma así una raza por demás robusta, amiga de la gloria, de vivir en los grandes espacios, y los grandes tiempos y de acometer empresas memorables. ¡Cuán hermosa ciudad no debió ser, fuente de inspiracion a trovadores y juglares, que un hijo de Carlomagno viniendo de Lisboa hizo tales encarecimientos de Mérida, ante los caballeros de la Tabla redonda, que acabaron en darse de bofetadas, por si tenía ó no tenía trescientos castillos! Oigamos el curioso romance. Pregunta Carlomagno:

—Dígame tu, el palmerino, ¿cuántos castillos tienes?

(1) Capítulo vi, v. 2.º

(2) Sorapan de Rios: *Medicina española en proverbios vulgares de nuestra lengua, muy provechosa para todo género de estado... para buena regimienta de la salud y mas larga vida*. Parte I, prov. xli.

—No vades allá, el buen rey, buen rey, no vades allá, porque Mérida es muy fuerte, bien se os defenderá; trescientos castillos tiene, que es cosa de los mirare, que el menor de todos ellos, bien se os defenderá. Allí hablara Oliveros, allí habló Don Roldano.

—Miente, señor el palmero, y miente y no dice verdad (1).

—Abrázase despues del estreñido con vivo amor a la cruz del Gólgota y huye a las montañas, abandonando a los árabes su feraz llanura; pero tan pronto como los reyes de Leon golpean con su acero las peñas de Guadarrama, sale de los bosques al pecho descubierta, sin mas armas que su honda de ganadero y su cayado de pastor, cae sobre los reyezuelos moros del Tejo y del Guadiana, y los deshace y los pulveriza hasta no dejar átomo de sus troncos. Así vive medio pastor, medio soldado, largo siglo, sin consentir que se arraiguen en su suelo otro feudalismo que el que pone sobre los lomos de sus ganados la cruz de los caballeros de Alcántara y Santiago ó el monograma de las órdenes religiosas, cuando al morir la Edad media se siente deprimido y avergonzado por la mision que le ha impuesto una geografía bastarda.

Efectivamente, señores: esa mision es la guerra civil, desmoralizadora, fratricida, madre de la melancolía y de la desesperacion, como todo hecho que rompe las leyes de la naturaleza. Los condes que han venido de Galicia por la orilla derecha del Duero, empujando como él a los moros hacia el Africa, se han hecho reyes del Porto-Gallo, y al pueblo estreñido le toca defenderlos en su camino, si no le es dado relucir su nacionalidad con la punta de la espada. Guerra eterna y desmoralizadora, repitámoslo otra vez; pero que predispone a las razas a grandes movimientos intelectuales y políticos. Esto atenció a las dos, que separadas por mezquinos arroyos, con torrentes de mezclada sangre, iban en profundos rios convirtiéndolos, al sonar en el reló de la humanidad aquella solemne hora en que la imprenta nacia y Lutero iba a caer.

Amas descomulacion ya de su fuerza: ambas sintieron la necesidad de unirse, y el rey de Portugal dió el de Castilla para esposa la madre de la Beltraneja, señalando el camino mas corto de la unidad, que ella con sus liviandades entorpeció, para que lo recorriera Isabel la Católica, mujer a quien alumbraba la estrella de los altos destinos.

Como estreñidos y portugueses vivian sobre pedazos de tierra, que mítica y alternativamente se robaban, pedazos que todavia conservan en ambos países el triste nombre de *tierras-confinadas* y *revertidas* (3)—que mejor se llamarán tierras de desolacion, no pudieron los primeros resistir el contagio de una gente de antiguo aficionada a las aventuras de mar, como que habia conquistado en 1147 su corte de Lisboa con auxilio de la cruzada de San Bernardo, que en viaje al Santo sepulcro aportó a la Foz del Duero, y tomando parte allí en la empresa contra el moro, dejó mucha sangre alemana, inglesa y francesa, con privilegios y ganancias de conquistador establecidos (3).

Peligroso vecino, mayormente bajo el aspecto moral, por su mezclada raza y sus abiertas costas, que le ponian en contacto con las naciones marítimas, piratas y aventureras en aquella época, al ver imposible el ensanche de su frontera interior, porque se la cerraban cual muro de bronce los pechos estreñidos, se aplicó gloriosamente a estenderla por el mar. Aunque simbolos de Cain y Abel, eran ante todo hermanos los dos pueblos, igualmente batalladores y activos, igualmente estreñidos en sus cualidades y defectos, como lo es la tierra que los mantiene, estreñido de la Península; y así cuando al uno lo hizo aventurero la necesidad, pudo vaticinarse que no tardaria en seguir su ejemplo el otro.

(Se continuará.)

La publicacion del manifiesto del conde de Chambord no era esperada, ni aun por los jefes del partido legitimista.

Nadie tuvo la menor noticia de él hasta que apareció en las columnas de la *Gaceta de Francia*.

El gobernador de Barcelona ha dirigido al ministerio de la Gobernacion el siguiente parte telegráfico:

«Reina tranquilidad completa en Barcelona y sus afueras. En todo el día no se ha notado el menor sintoma de desorden. El escarmiento sufrido ayer por los revoltosos y las precauciones adoptadas hoy han producido el efecto que se esperaba. Continúo vigilando sin descanso.»

Dice *La Política*:

«Vuelve a agitarse con calor la idea de modificación ministerial. Nosotros no tenemos ningun interés en que se realice; pero parecemos ha de ser difícil resistir las corrientes de la opinion en ese sentido.»

(1) *Jornada del palmero desde Mérida a Paris, etc.* Romance vii de los *Caballeros*, tomo II del *Romancero* de G. B. Depping Leipzig, 1844.

(2) *Memoria del Sr. D. Manuel del Olmo, oculto de Badajoz, en que distingue varias calidades de tierras de Estremadura*. Leída en junta de 29 de abril de 1777. (Tomo I de las *Memorias* de la Sociedad Económica Matritense).

(3) Luis Marinho de Azevedo: *Fundacion Antiquidades é Grandezas da muy insigne cidade de Lisboa*, Parte II, libro xvii.

EL NORTE.

MADRID 2 DE FEBRERO DE 1872.

CONSERVADORES Y RADICALES.

Sucedo hoy con el liberalismo exhaltado algo parecido á lo que sucedió con el clero católico por aquellos días de inmensa pesadumbre para la civilización, en que se dividían el imperio del mundo, las influencias religiosas y las militares.

Fuera de mí, decía el genio de la teocracia con irritante jactancia, el catolicismo será una religión sin creyentes, una utopía sin propagandistas, una tradición sin admiradores. Yo promulgo sus dogmas, defino su moral, estiendo sus luces. Toda verdad que yo no sancione, es una blasfemia y una herejía toda conclusión teológica que yo admita. Los que no secundan mis proyectos demoleedores de conquista, y me amparen en la tranquila posesión de mis impúdicas primicias, y me tributen homenaje sobrehumano, se revelan contra el catolicismo, porque el catolicismo soy yo.

Fuera de mí, dice la secta de los liberales exhaltados, la libertad será una víctima inmolada á la soberbia de la dictadura en el primer festín de la tiranía. Yo conozco únicamente los resortes de su complicado organismo; yo, solo yo, puedo realizar sus ideales y hacer prácticas sus ventajas. Quien no siga mi carro, bendiga mi esfuerzo; disculpe mis extravíos y ensalce mis demencias, se revela contra la libertad, porque la libertad soy yo.

Tal es la pretensión avasalladora de los partidos radicales, lo mismo en España que en otros países del mediodía de Europa. Ellos pretenden la posesión absoluta de las ideas nuevas, se creen con indisputable derecho al usufructo de los principios liberales, y se juzgan los depositarios de la confianza pública; ellos condenan las tendencias y el espíritu y la aspiración de las escuelas conservadoras en nombre de una democracia que no tuvieron el valor de sostener contra las invasiones del reaccionarismo histórico, y que una vez victoriosa no supieron conservar; ellos, en fin, subordinan á sus intereses particulares los públicos intereses, y hacen de su propia naturaleza la condición de la libertad.

Pero esta tendencia á la absorción de todos los elementos favorables á las políticas liberales; esta soberbia revolucionaria de todos los radicalismos, son aun mayores entre los hombres que constituyen la falange radical de nuestro país.

Basta para convencerse de ello estudiar con alguna detención la actitud de las fracciones que han concurrido á la formación del partido progresista-democrático.

Se habla de las probabilidades de una situación conservadora? Pues esas fracciones consultan sus oráculos y auguran grandes siniestros. ¿Tiene nuestro partido alguna representación en las esferas del poder? Pues los ánimos radicales se pronuncian, se redactan esposiciones de supuestos agravios, y se concita el odio de las muchedumbres contra las instituciones. ¿Qué quiere decir esto, qué significa esto? Significa lo que hemos antes manifestado; que el radicalismo se cree el único árbitro de los destinos de la libertad.

Pero se nos dice que nuestra permanencia en las regiones de la gobernación del país es un peligro para las instituciones, porque todos los partidos conservadores tienen una naturaleza simpática á los sistemas reaccionarios, y necesitan vivir en un quietismo estéril, so pena de ejercitar su actividad fatalmente demoleadora en perjuicio de los progresos conquistados y de las reformas ultimadas al compás de las políticas revolucionarias. Conservar es sinónimo de retroceder en el diccionario de los radicales, y esto explica los ridículos temores que en su ánimo despierta siempre la alta gestión administrativa de nuestro partido.

¿Qué queréis conservar? Se nos pregunta. ¿Qué? La obra de la libertad. ¿Os parece poco, señores radicales? Tan fácil es imprimir una dirección acertada á una política de afirmaciones conciliadoras en esas circunstancias supremas que suceden á los períodos constituyentes? ¿Tan fácil es conservar las instituciones sancionadas por los legisladores de una gran revolución, cuando el genio del pasado, aun no abatido, pugna por cercenarlas, y el genio del porvenir trabaja inconscientemente por comprometerlas, planteando reformas irreflexivas é intentando nuevas impremeditadas evoluciones?

¡Ah! Precisamente lo más difícil no es obtener la libertad, sino conservarla, y mientras que los partidos conservadores han trabajado bastantes veces en nuestro país y en otros muchos por conquistarla, nada han hecho, en cambio, para perderla.

Un instante de prosperidad para los pueblos y una hora de abatimiento de los ab-

solutismos que cierran todas las válvulas de la opinión, pueden ofrecer por resultado el vencimiento de la libertad. Pero una vez sustraída á la soberbia domada de la tiranía, es cuando empiezan las verdaderas dificultades para consolidar su reinado. La libertad, decía Dupont en uno de sus mejores discursos pronunciados en la Asamblea legislativa, es aquel medio nada fácil de conservar que exige una constancia de esfuerzos y de vigor mucho más difícil que la rápida y breve explosión de la fuerza.

Ya saben, pues, los radicales cuál es el encargo, cuál la misión, cuál la lógica del partido conservador. Su política no abrirá un período de insensatas reformas, pero no marcará ningún retroceso. Su bandera no dará sombra á ninguna apostasía y ondeará, mientras uno solo de sus partidarios aliente, en las alturas del edificio revolucionario. Su esfuerzo estará del lado de los hombres que velan por la integridad de la Constitución, rechazando á un mismo tiempo las invasoras actitudes del reaccionarismo desenmascarado y las hipocresías repugnantes de patriotas heterodoxos.

De esta manera, conteniendo á todos los partidos dentro de los justos límites, llevando la acción protectora del poder público á todos los ciudadanos lastimados en sus derechos ó cohibidos en su autonomía, reprimiendo con mano fuerte todos los excesos, todas las violencias, la falta de respeto á las leyes y el uso abusivo de las libertades individuales, promoviendo el fácil dominio de las ideas de orden sobre la conciencia pública, y planteándose por último, una política francamente conservadora sin tendencias á la centralización de las fuerzas nacionales para favorecer demasiado el principio de autoridad, y sin posibles condescendencias con elementos disolventes que reduzcan la fuerza moral de los gobiernos, puede consolidarse pronto definitivamente el nuevo orden de cosas, á despecho de todos los radicalismos.

¿Está planteada hoy francamente esa política en las esferas ministeriales? Creemos que sí, pero parecemos que importaría acentuar la mas, y definirla mejor para venir á sus últimas deducciones.

Hoy que atravesamos un período en que la obra terminada de la revolución necesita de la mayor solicitud, y cuidado de los gobernantes para que no hagan estériles sus frutos los partidos extremos con sus peligrosas exageraciones; hoy que la sociedad pide reposo, no mas que reposo una vez satisfecha de reformas, nadie como el partido conservador puede satisfacer en el gobierno las públicas necesidades, acallar los temores de las conciencias tímidas, y templar con una política expansiva, vigorosa y mesurada las pasiones, aun sobreescitadas, de los partidos avanzados.

No olviden esto los hombres actualmente constituidos en poder, y procuren desenvolver francamente los principios de nuestra escuela, los mas propios para vencer las dificultades con que el establecimiento del orden ha luchado en nuestro pueblo, del que podríamos decir algo parecido á lo que Mirabeau dijo de sus compatriotas, al ser elevado á la presidencia del club de los jacobinos: «todos aquí aman la libertad; solo falta que todos aborrezcan la licencia.»

La *Tertulia* dedica cerca de una columna á contestar al suelto que le dirigimos en nuestro número de anteayer, y nos damos el parabién de que encontrara tan justas como puestas en razón las consideraciones que en él hacíamos, cuando se desentendía de oponerles comentario alguno, contentándose únicamente con manosear el nombre de un hombre político con cuya amistad nos honramos, y cuya personalidad reiteraremos una y mil veces á nuestro colega, se encuentra muy por cima de los ataques del periódico radical.

Debemos hacer constar, y téngalo así entendido *La Tertulia*, que si bien es verdad que una estrecha amistad particular y política nos une al Sr. Romero Robledo, este hombre público no tiene la menor relación con *El Norte*, ni mucho menos nuestra publicación ha obtenido el honor de su colaboración. Cuantos trabajos ven la luz en nuestro diario son hijos de sus modestos redactores, y solo ellos deben y pueden aceptar la responsabilidad de sus escritos.

Puede estar seguro el diario radical de que, no solo no negaríamos, sino que tendríamos un verdadero orgullo en declarar, caso de ser cierta, la participación que el colega atribuye al Sr. Romero Robledo; esta sería nuestra conducta, y á la verdad, nos duele que *La Tertulia* no la imite, reconociendo al Sr. Lopez como propietario de dicha publicación. Nosotros, en el lugar del Sr. Lopez, nos daríamos por resentidos con esta negación, bastante menos justificada que la del pescador Pedro, y de la que, á la verdad, no nos damos cuenta; pues la

sólida reputación del referido propietario y su alta posición entre nuestros príncipes de la banca le hacen bastante digno de figurar al frente del periódico que dirige el señor Martínez. Vea nuestro colega como nosotros, que comprendemos la misión de la prensa como un alto y digno magisterio, no acostumbramos tampoco á hacer uso de frases que al convertirse en diatribas malsonantes, se vuelven casi siempre en perjuicio de sus autores.

Por lo demás, nuestro amigo, tan fieramente atacado por *La Tertulia*, y que tan especial predilección ha logrado merecerle, no siente impaciencias poco usuales en los hombres de nuestra comunión.

La Tertulia, avezada á la escuela de sus amigos, siempre impacientes, quizás por la extraordinaria aptitud de que se encuentran dotados, supone á los demás partidos poseídos de esta patriótica fiebre: muy al contrario radicalismo colega: en nuestro partido acostúmbrese siempre á tener menos aspiraciones de las que daría justo derecho, la habilidad, el patriotismo y la inteligencia.

En cuanto á la modestia y pequeñez que el colega atribuye al Sr. Romero Robledo, nosotros no la negamos. ¿Y cómo la habíamos de negar, ni como habíamos de contradecirla, cuando el país entero y la opinión pública, después de sus actos y discursos así la ha apreciado?

Modesta es, en efecto, la personalidad de nuestro amigo; y así hubo de juzgarla el claro y elevado talento del Sr. Ruiz Zorrilla, cuando en Italia, y para la confección del discurso que debía dirigir á S. M., estimó el asunto bastante baladí, para encargarse de su redacción al Sr. Romero Robledo, reservando su clarísima inteligencia para mas solemnes ocasiones.

Respecto á los pequeños y mezquinos ataques que *La Tertulia* dirige á nuestro amigo, nosotros en su nombre los relegamos al mas soberano desprecio; porque á la verdad, ni los dicerios de cierto género pueden herirlo, ni los hombres de *La Tertulia* tienen condiciones bastantes para espedir diplomas de inteligencia.

El Imparcial traslada á sus columnas tomándolo de un diario moderado, un suelto altamente irrespetuoso para S. M. el rey.

No nos explicamos cómo *El Imparcial*, lejos de poner correctivo á ciertos infundados ataques, hoy que la sociedad pide mengua de su dinastismo y de la bandera que con tantos bríos defiende nuestro colega.

Dice un periódico que entre los carlistas hay respetables individualidades que quieren que el partido se abstenga de luchar en el terreno legal, y salga á la palestra armado de todas armas, para que el juicio de Dios decida. ¡Parece mentira que quepa tanto candor en almas tradicionales!

Y sobretodo parece increíble que los campos de la mancha, aun no muy verdes, puedan presenciar la última carrera de las legiones del Terso.

Dice *El Tiempo*:

«Ha entendido el Gobierno en las cuestiones de preeminencia y competencia suscitadas en Roma entre los Sres. Montemar y Jimenez, habiéndolas resuelto, según se nos dice, á favor del primero.»

Se teme que presente la dimisión el segundo.

Como quiera que semejantes cuestiones no se han suscitado en parte alguna entre los Sres. Montemar y Jimenez, no ha tenido el Gobierno que resolverlas á favor de nadie, ni hay motivo alguno que haga temer dimisión, que gratuitamente supone el diario borbónico.

Hé aquí un asunto en el que *El Tiempo* no está al día.

Dice *La Correspondencia*:

«Esta noche se celebra en casa del señor Ruiz Zorrilla una reunión de varios hombres notables que pertenecen á distintos partidos. El objeto de esta junta es tratar de la instalación de una gran sociedad ó banco de crédito territorial, para el cual se cuenta con un capital bastante respetable.»

Si nosotros fuéramos amigos de D. Manuel, le recomendaríamos para la dirección del negocio á el radical propietario de *La Tertulia* Sr. Lopez, gobernador que fué del Banco hipotecario español, y donde tantas pruebas dió de su habilidad y tacto para cierta clase de negocios.

Un diario cimbrio hácese eco de una noticia dada por otro periódico de su comunión, en la que se manifiesta, que «sin una ley hecha en Cortes no se puede poner en vigor la ley de orden público.»

Estrañamos que *El Imparcial* deje de serlo en una cuestión tan sabida como la de que se ocupa. El gobierno puede poner

en vigor la ley de orden público, siempre que lo crea conveniente, sin otra cortapisa ni obligación que la de dar cuenta á las primeras Cortes que se reúnan.

Fijese el colega en lo que traslada á sus columnas y no forme coro con los que por ignorancia ó mala fé pretenden erigir altares al dios absurdo.

Nuestro apreciable colega *El Debate* publica un notable artículo haciéndose cargo de la noticia publicada por *La Correspondencia* de anoche, asegurando que algunos hombres notables del partido radical se hallaban dispuestos á permanecer en la actitud dinástica de siempre y á huir de las exageraciones apasionadas de la mayoría de sus amigos.

Dá nuestro colega la importancia que merece á esta prudente línea de conducta, y comentando su valer y trascendencia, dice lo siguiente:

«Sea en buen hora, porque esto implica, en buena lógica, en las autoridades del radicalismo, sin cuyo asentimiento no se hubiera publicado ese suelto, la decisión, algo tardía, pero loable, de hacerse justicia y de que el juicio del país la haga á su partido; porque esto desvanece, al fin, las graves columnas que contra un partido constitucional y dinástico por necesidad, se han propalado; y porque esto viene á darnos razón á nosotros; á nosotros que desde la aparición de la primera de esas suposiciones hemos procurado rechazarla; á nosotros, que no podemos, ni debemos querer ver al partido radical en un sendero de perdición; á nosotros que queremos y pedimos la existencia real y verdadera de los dos grandes partidos constitucionales, con intereses y respetos, y propósitos salvadores y comunes en el fondo; á nosotros, que el día en que tuviéramos que señalar definitivamente al radicalismo como un faccioso mas, lo haríamos con profundo y sincero dolor; á nosotros, en fin, que queremos una legalidad que no sea el monopolio de tendencia ó agrupación alguna, sino el manto benéfico ó amparador de todos los intereses y de todas las grandes fuerzas sociales.»

Conformes en un todo con las apreciaciones de *El Debate*, nosotros creemos que de ser cierta esta noticia, la política de nuestro país se hallaría en vías de adquirir el elevado y patriótico tinte que presta á los partidos la lucha de las ideas, y de la cual se había apartado tan desalentadamente el partido radical.

No parece sino que los periódicos radicales escriben para las Batuecas.

La Nación comenta una frase de nuestro colega *El Diario Español*, y con este motivo se estiende en largas consideraciones sobre la legalidad y pureza del sufragio que cree ya á ser barrenado por el partido conservador en las futuras elecciones.

Segun *La Nación*, no vivimos en España, ni conocemos los procedimientos radicales, ni se nos llegan á las mientes los suaves medios de manifestación y garrote y otros análogos, usados por sus buenos amigos los ardientes defensores de la legalidad y respeto al sufragio universal.

Para los sesenta lectores del periódico del Sr. Moncasi, no está mal arreglado el canard.

Todavía verá *La Nación*, aunque quizás no tenga la abnegación de confesarlo, que el Sr. Sagasta y el partido que lealmente le apoya, demuestra hasta la evidencia que sus medios de gobernar están siempre ajustados al mas estricto y severo cumplimiento de las leyes.

Un diario cimbrio nos regala en uno de sus sueltos la peregrina noticia de que hoy empezará á ejercer sus funciones un numeroso y brillante cuerpo de policía secreta....

Y mas adelante, añade, dirigiéndose sin duda, á altas y respetables personalidades:

«El día en que las conculcaciones, la provocación y las violencias nos arrastraran á extremos, que ojalá no fueran necesarios nunca; el día en que viéramos atropelladas las leyes y mistificado el sufragio universal, declararíamos la guerra enviando una embajada que señalara el sitio y la hora.»

Tan falsa es la noticia, como irrespetuoso é inconveniente nuestro colega.

La Epoca se hace cargo de la actitud de la prensa conservadora ante el artículo de *El Imparcial* de ayer, y con la habilidad peculiar á este periódico, larga algunos tiros á el partido conservador, suponiéndolo en delito flagrante de contradicción entre su conducta de hoy defendiendo la irresponsabilidad de la corona, y su cooperación para destruir la situación derrocada en Setiembre; reconoce lo interesante de esta polémica y se propone sacarle ella viva luz para juzgar las causas que contribuyeron á la caída de la dinastía borbónica.

Respetamos la desgracia de la desdichada señora que vió hundirse su trono ante un cúmulo de desaciertos, que la hizo incompatible con la opinión del país; no entraremos á efectuar revistas retrospectivas sobre

hechos de sobra juzgados por todos los españoles. Pero ¿puede asegurar *La Epoca* que haya paridad entre los actos insensatos que provocaron la revolución, y el uso estricto y legal de una prerrogativa por la Constitución autorizada, cuya ejecución hace precisa la actitud de las Cortes y que se lleva á cabo después que el monarca, inspirándose en el mas severo constitucionalismo, acude á todos los medios que le sugiere el mas profundo respeto á las prácticas parlamentarias?

De ningún modo. Y solo la decidida adhesión de *La Epoca* á determinados intereses, puede haberle obligado á lanzar suposiciones tan faltas de la razón y habilidad, tan comunes en el colega conservador. No dude *La Epoca* que solo la ardiente é insensata ambición de poder que se ha apoderado del partido radical, pudo mover á sus hombres mas notables á lanzar ataques violentos, juzgando elevados actos que hubieran obtenido, á no dudarlo, una unánime aprobación en el país mas libre y constitucionalmente regido.

NOTICIAS

Sabemos que están á punto de finalizar las magníficas obras de canalización que se están efectuando desde la dehesa de Siles, de la propiedad de nuestro amigo el Sr. D. Tomás Chacon Salinas, á la villa de Manzanares.

Dada la importancia que tienen esta clase de empresas en un país de las condiciones de la Mancha, son dignos de alabanza los esfuerzos efectuados por los Sres. D. Fernando Corrales y Chacon Salinas para dotar á aquella localidad de una mejora de tanto valor, y que segun se nos asegura, se prestará fácilmente á los diferentes proyectos de embellecimiento que se llevarán á cabo en aquella villa por la iniciativa de nuestros referidos amigos.

Por consecuencia de este proyecto, se establecen tambien unos magníficos lavaderos públicos, en los que no se ha omitido ni el mas ligero detalle de lujo y comodidad.

Felicitemos á los habitantes de aquella localidad que se encuentran próximos á tocar los benéficos resultados de una mejora de tanta importancia, hija del celo extraordinario y de los esfuerzos desinteresados de los Sres. Salinas y Corrales.

Hoy se reúne el partido progresista democrático en el Circo de Price.

Se espera con interés el gran meeting del Circo. A él está convocado el ban y el arriere-ban del radicalismo.

A la comida de mañana en palacio asistirá buen número de señoras. Así no se echará de menos á los radicales.

Carece completamente de todo fundamento la noticia echada á volar por los radicales acerca de declararse en estado de sitio el distrito militar de Cataluña. Ni se ha pensado siquiera en tal cosa, ni habia motivo para que se pensase.

En la última reunión celebrada por la junta calificadora de magistrados y jueces, fue elegido para el cargo de vicepresidente de aquella, don Manuel Alonso Martínez.

La Prensa desmiente lo dicho por algunos periódicos respecto á disidencias entre nuestros representantes en Roma.

El artículo publicado por *L'Unità Católica* de Turin, que han reproducido con fruición algunos colegas, es un cuento, y nada mas que un cuento, escrito para entretener á los cándidos en política.

Hoy debe empezar el cobro de las contribuciones territorial é industrial en la mayor parte de las provincias.

Una correspondencia de París explica en los siguientes términos la repentina partida del emperador del Brasil, de aquella capital.

«Días pasados, dice, el incansable soberano que ha recorrido sin cesar cuanto París encierra de curioso desde las cloacas á las torres de Notre-Dame, fué al liceo Condorcet, colegio que pasa por el mejor frecuentado de Guisa. Entre los alumnos se hallan el duque de Guisa y muchos jóvenes que llevan los primeros nombres de Francia.»

Pues bien, á pesar de esto el emperador fué objeto de las burlas mas indecentes. Llegó como un simple particular, y se sentó en un banco de una clase: los chicos le llenaron la espalda de parches y colgaron á los faldones de su levita multitud de rabos, monigotes y polichinelas.

El emperador sale de la clase, sin prestar atención á estas faltas de cortesía; pero los alumnos le siguen en masa hasta el patio gritando: ¡Adajo el emperador! y en medio de estas indecentes demostraciones se esquivó y desapareció.

Algunos esternos salen tras él, y un tabernero dice á uno de estos:

—¿Por qué no le habéis espachurrado?

A lo cual el extarso no contestó sino con una sonrisa estúpida.

Y esto pasa en el colegio mas aristocrático de la nación que pretende ser la más culta del globo!

No está de más que el emperador del Brasil haya recibido esta lección. Así se resfriará un poco su entusiasmo por los franceses, de muchos de los cuales puede decirse:

—El que no te conozca, que te compre.»

Ayer se ha recibido un telegrama de la Habana, fecha de anteayer, segun el cual las operaciones de la quincena han sido muy activas, con buenos resultados, causando al enemigo 90 muertos y 36 prisioneros. Ha habido además 937 presentados.

TELEGRAMAS.

PARIS 30.—Ayer el tribunal del departamento del Sena y Oise ha condenado a cinco años de detención a Rabourdin, padre é hijo, reos de haber suministrado reses y trigo á los ejércitos alemanes.

NUEVA-YORK 30.—Ha sido apresada por una cañonera española una goleta inglesa que desembarcó contrabando de guerra en las costas de Cuba. La tripulación ha caído también en poder del buque español.

PARIS 31.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 56,65; 5 por 100 ídem, á 91,67; interior español, á 27 5/8; exterior ídem, á 37 7/8.

ROMA 31.—Asegúrase que se ha aplazado la ley suprimiendo las órdenes monásticas y desamortizando los bienes eclesiásticos.

LONDRES 31.—Confírmase la noticia de la captura en las aguas de Cuba de una goleta inglesa con toda su tripulación por una cañonera española á causa de haber desembarcado aquella contrabando de guerra.

Han cerrado en la Bolsa: Consolidado inglés, á 92 1/2; 3 por 100 francés, á 55 7/8; 3 por 100 español exterior y nuevo empréstito, á 31 7/8.

VERSALLES 31.—En la Asamblea Nacional ha empezado hoy la discusión del proyecto denunciando los tratados de comercio. Continuará mañana.

BERLIN 31.—El Diario Oficial publica una ley haciendo extensivo el servicio militar forzoso á la Alsacia y la Lorena.

AMBERES 31.—El 3 por 100 español se ha hecho en la Bolsa á 31 5/8.

AMSTERDAM 31.—En la Bolsa se ha cotizado el 3 por 100 español á 31 15/16.

CORRESPONDENCIA.

París, enero 30 de 1872.

Sr. Director de El Norte.

Mi estimado amigo: Continúo mi interrumpida correspondencia, dándole cuantas noticias me sea posible adquirir hasta el momento de cerrar la presente carta.

En la Asamblea nacional se ha suspendido hasta mañana el dar principio al debate sobre la denuncia de los tratados de comercio.

La proposición que ha de dar motivo á este debate, está redactada en estos términos:

Proyecto de ley.

La Asamblea nacional Considerando que sin volver al régimen económico anterior á 1869, há lugar en la situación actual del país á reformar los aranceles de aduanas, decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno á denunciar en tiempo oportuno los tratados de comercio celebrados con Inglaterra y Bélgica.

Art. 2.º Los aranceles convencionales continuarán rigiendo hasta tanto que los nuevos aranceles se voten por la Asamblea.

La suspensión de este debate se atribuye en gran parte al retraso con que se ha distribuido la memoria impresa de la comisión que dió dictamen sobre el proyecto de ley, pero aun hay algo más, y es la noticia dada por el ministro de Negocios extranjeros, de que el gobierno inglés no considera el 4 de febrero como un plazo fatal, sino que de acuerdo con el gabinete francés, opina que el tratado puede denunciarse cualquier día, siempre que el acuerdo no empiece á regir hasta doce meses después de la promulgación de la ley.

No hay, pues, peligro alguno en esta demora, y la Cámara puede tomarse el tiempo necesario para leer el informe de M. Delsol. Este documento es á no dudarlo, maduramente pensado, y en él se desenvuelve la cuestión con gran lucidez, se hace en él un brillante resumen de los argumentos aducidos en pró y en contra de la referida denuncia. Pero lo que encierra de verdadera importancia es la inserción de las declaraciones hechas por M. Remusat á nombre del gobierno.

De estas declaraciones se deduce que el pensamiento del gobierno al pedir la denuncia de los tratados, no implica el propósito de restablecer directa ó indirectamente el régimen proteccionista, sino simplemente recobrar la libertad de los aranceles, en vista de las enormes cargas que por el momento gravitan sobre el país.

Como todo el mundo había previsto, la cuestión de la vicepresidencia quedará indefinidamente en suspenso, vista la oposición de M. Thiers y la desfavorable acogida que la proposición obtuvo en la mayor parte de los grupos parlamentarios.

El conde de Chambord acaba de regalarnos un nuevo manifiesto que debe poner fin á toda tentativa y á todos los sueños de fusión.

El representante de la legitimidad se muestra intratable en este documento sobre lo que él llama «los principios» y se expresa esta vez con una vehemencia y un estilo que puede ser preceda de su irritación por no haber sido comprendido y de verse obligado á repetir sus argumentos. «Jamás abdicaré, esclama, jamás sacrificaré la bandera blanca, y nunca consentiré ser el rey de la revolución.»

Tales declaraciones no dejan lugar á compromiso alguno, quiere ser rey por derecho propio y esto no es posible.

M. de Chambord al declarar que no abdicará jamás, abdicó de hecho en el sentido de que se hace imposible. Tristemente cierto es, que por desgracia todo es inseguro en Francia; pero lo que está fuera de toda duda y es una verdad positiva, es que este país jamás se acogerá al blanco estandarte, porque nunca se reconciliará con lo que él significa.

Además, la forma con que al hablar de ella se expresa el conde de Chambord, manifiesta en él un espíritu y una tendencia de ideas completa-

mente extraña al espíritu moderno y á la realidad de las cosas.

Podrá decirse que la enseña blanca fué desde Clovis hasta Luis XVI el constante emblema de la vieja monarquía francesa, y que la revolución adoptó la bandera tricolor para testimoniar su odio hacia aquella monarquía, pero ¿quién no sabe que no siempre fué blanco el color de la bandera, y que aun en el reinado de Luis XV no prevaleció constantemente? Además la bandera tricolor no tiene su origen en 1793, sino en 1789, es decir desde los primeros días de la revolución, época anterior al divorcio entre el poder real y la nación.

Todos sabemos que la bandera tricolor fué la de Bailly y la de Lafayette, que Luis XVI la aceptó libremente, y que no fué entonces tomada como el emblema de la lucha, sino de la conciliación, y que la reunión de los tres colores debía representar precisamente la unión del rey con el país.

Bajo el punto de vista histórico, la trececolor es el emblema de la monarquía transigente, constitucional y democrática que quisieron fundar los constituyentes de 1789.

El conde de Chambord reconoce que la reconstitución de este país no puede ser la obra de un solo partido, y por eso apela al leal concurso y á la abnegación de todos; pero forzoso es que el señor conde se convenza de que el país rechazará con todas sus fuerzas todo aquello que sirva de emblema ó que recuerde los abusos y miserias que la revolución ha suprimido definitivamente.

A todos ha sorprendido la publicación del manifiesto, y aun los mismos diputados de la extrema derecha ignoraban ayer la existencia de este documento hasta que apareció en los periódicos legitimistas.

—Le Progres de V. Kund publica una carta de M. Garnier-Pagés, en la que dá gracias á sus electores por haber pensado en su candidatura, pero declarando que no la acepta.

(El Corresponsal).

GACETILLA.

Segun los partes recibidos por la dirección general de comunicaciones, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del aire á la sombra en el día de ayer, fué 13,5, y la mínima 0,3.

La temperatura máxima al sol á 1,47 metros de la tierra fué 25,6.

Los sevillanos están de buen humor. Como documento curioso trasladamos al programa que publican los periódicos de Sevilla, referente á la recepción que se le dispone al Carnaval por una sociedad creada al efecto. Dice así: «El domingo de Carnaval á las doce del día llegará S. E. el duque de las Cabriolas con su correspondiente séquito á bordo de un vapor que la sociedad habrá dispuesto salga á recibirle al puerto donde haya destinado S. E. en el último telegrama que nos comunicó.

Se levantará en el desembarcadero un arco de triunfo, en el cual le esperará la comitiva de recepción, compuesta de personas de todas clases y categorías, con inclusión del ayuntamiento carnavalesco, que le presentará con la mayor solemnidad y alto respeto las llaves de la ciudad en nombre y representación de todos sus administrados, en prueba de la acogida benévola de su llegada.

Salvas de artillería, ó en su lugar fuegos artificiales, anunciarán la vista al puerto del buque que conducirá á S. E.

Concluidas estas formalidades, S. E. tomará asiento en una carretela descubierta, que al efecto se le tendrá preparada, emprendiendo luego su marcha la comitiva recorriendo al son de la música varias calles de esta ciudad, hasta quedar alojado en su correspondiente palacio, que previamente la sociedad mandará levantar en sitio á propósito para que el público pueda visitarle siempre que tenga por conveniente.

Por la noche tiene proyectada la sociedad celebrar un gran baile, asistiendo S. E. y comitiva correspondiente.

El lunes por la mañana recibirá S. E. en su palacio á todos los altos dignatarios de su corte, cuerpo diplomático y una comisión del ayuntamiento carnavalesco.

El martes, último día de Carnaval, S. E. recorrerá las principales calles de la ciudad, paseos públicos y visitará algunos edificios acompañado de toda la sociedad disfrazados con elegantes y lujosos trajes de antigüedad y Edad Media con numerosas orquestas que llenen los aires de armonía.

Ampliando este programa, la junta directiva dispondrá varios otros festejos dignos de llamar la atención á los pueblos mas adelantados en tan célebres y nunca bien ponderadas festividades.

Sevilla 28 de enero de 1872.—El presidente, Miguel Alsina.»

Añoche en la mesa de un café oímos llamar ligeras á las postas de Victor Caballero.

Yo lo creo que son ligeras, como que todo en ellas es paja.

Añerian los radicales que entenan los candidatos á futuras Cortes con un triunfo seguro en la mayor parte de los distritos electorales.

A esta declaración bufa, solo en bufo nos es dado contestar, y en su consecuencia

MÚSICA.

AÍRES DEL JÓVEN TELEMACO. Habanera. Yo he visto á Lopez Fundar un Banco En donde á muchos Se le vino á morir Yo vi á Martínez En Tarragona Haciendo cosas Que dan horror. Yo he visto pajaritos En no sé dónde, Fernandez Cuevas Dará razon. Vi que el alivio De unas desgracias Á Ignacio Rojo Se encomendó. Yo vi espidenteces Que echaban humo; Juntos los vimos Moret y yo. Solo lo he visto Los puntos negros Que el jefe activó Nos señaló.

—Chiquillo no digas eso Porque te voy á pegar —A mi no me pega nadie Que no es delirio mirar: Yo soy curioso Gacetero, Y muchas cosas Tendré que ver; Pero en las Cortes Hallar no espero Á los amigos De D. Manuel.

Hoy habrá en el teatro de los condes de Vilches, representación dramática, compuesta de García del Castañar y del sainete Manolo, la obra maestra de D. Ramon de la Cruz; muy pronto otro baile pequeño en casa de los marques de Vinet; y en la de la señora de Maquieira; el 5, el segundo de los condes de Puzonostro; y en fin, el 10 el segundo igualmente de los Sres. de Eiding.

Bien se presenta este Carnaval para los aficionados á piruetas.

La incansable actividad de la dirección del teatro Español nos proporcionará el gusto de ver en escena inmediatamente despues de «La vida es sueño», la comedia nueva en tres actos, titulada «El calvario de la vida», escrita sobre el pensamiento de la última obra de Dumas (hijo) «La princesa George», estrenada el 2 de diciembre en París con éxito extraordinario, si bien el problema social que resuelve dentro de las leyes y de la familia, ha promovido grandes controversias en la prensa francesa.

En la ceremonia que ayer tuvo lugar para la colocación de la primera de las grandes piezas de hierro sobre que ha de apoyarse el piso del viaducto en la calle de Segovia. El Sr. Galdo pronunció un sentido discurso enumerando los obstáculos que el ayuntamiento ha tenido que vencer para poner las obras en el estado en que hoy se encuentran. El proyecto consiste en unir por una recta la plaza de San Marcial con la de San Francisco el Grande, calle que medirá 1.400 metros de larga por 20 de anchura.

En la semana próxima se pondrá en escena en el teatro del Circo, y con un objeto benéfico, el aplaudido drama La Aldea de San Lorenzo, en el que desempeñará el interesante papel del cabo Simon el primer actor D. Isidoro Valero.

Anteayer salió de Madrid con dirección á Londres el Sr. D. Simon Rivas, con objeto de completar la organización de la notable compañía de ópera italiana con que inaugurará la temporada de primavera en el elegante coliseo de que es propietario.

Maravillas. La más grande catarata del mundo es la del Niágara, que tiene una altura de 170 pies. La cueva mas grande es la del Nastodonte, en Kentucky, en la cual se puede navegar y pescar en un lago subterráneo.

El valle mas grande del mundo es el del Mississippi, que contiene 5.000 millas cuadradas, y es una de las regiones mas fértiles del globo. El paso mas grande del mundo es el de Flirmoun-Park, de Filadelfia, que tiene un área de 2.900 acres.

El mercado mas grande de trigos es el de Chicago. El lago mas grande es el Lake Superior, que tiene 430 millas de largo con 1.000 pies de profundidad.

El ferrocarril mas grande es el del Pacífico, que tiene una longitud de 30.000 millas. El puente natural mas grande es el de Cedar-Creek, en Virginia; tiene una altura de 250 pies sobre el nivel del agua y un ancho de 80.

La masa mas grande de hierro que existe en el mundo es el cerro de este metal en Missouri; tiene una altura de 350 pies de circunferencia de dos millas.

El acueducto mas grande es el de Croton, en Nueva York; tiene 40 millas y media de longitud y costó doce y medio millones de pesos. El túnel mas grande del mundo es el que atraviesa el monte Thabor por la garganta del Tejus, y que deja muy al Norte el monte Cénis, á pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería, que mide 12,233 metros de largo.

La entrada del túnel, del lado de la Francia, está á 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia á 1.334 metros. La diferencia de nivel es pues de 132 metros. La galería sale dulcemente durante 4.000 metros; á partir de esta distancia, se alza bruscamente y sube verticalmente á 2.949 metros sobre el nivel del mar. Esta es el punto culminante que se halla, no en medio de la galería, sino á algunos centenares de metros mas próximo de la entrada francesa que de la italiana.

La línea telegráfica mas grande que se conoce en el globo es la Libérica que desde San Petersburgo llega ya á la embocadura del rio Amour en las fronteras ruso-china, y á Vladivostok, y que en breve unirá el litoral del Báltico con los puertos de Saanghay y Hong-Kong. El 28 de Noviembre de 1870 se transmitió el primer despacho por esa vía telegráfica, de unas 1.000 leguas de estension.

En los últimos días de la semana pasada dos agentes de policía italianos vieron flotando sobre las aguas del Tiber el cuerpo enteramente desnudo de una jóven notablemente bella. Tenia en el pecho una herida, al parecer profunda, y en ella la hoja de un ancho cuchillo del cual solo se veía el mango.

Conducido á la orilla el cadáver, descubriose en el anto brazo una mancha de color azul representando una calavera y encima la cifra de 1872, sobre ella la palabra Fenella grabada en la carne con la sangre de la victima.

Todas las diligencias pendientes anuncian un crimen espantoso y en Roma circula de boca en boca el nombre de una dama del gran mundo.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el día de ayer por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 12'00 á 14'52 pesetas la arroba á 0'64 la libra, y á 1'65 el kilogramo. Idem de cernejo, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo.

Toeino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, á 1'55 el kilogramo.

Idem en canal, de 15'00 á 15'50 pesetas la arroba de 1'27 á 1'42 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo.

Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra y de 0'50 á 1'39 el kilogramo. Judias, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba; y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba, de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'23 el kilogramo. Patatas, de 1'37 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. A eite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53

á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro. Vino, de 6,50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro. Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 0'92 el decálitro.

Trigo, de 13,00 á 15'00 pesetas la fanega, y de 23'53 á 27'15 el hectólitro. Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'95 á 13'12 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with 2 columns: Animal type and quantity. Rows include Vacas (136), Carneros (431), Terneros (221), Cerdos, Corderos recenales, Corderos lechales, and Total (778).

Su peso en libras, 118.027.—Idem en kilogramos, 54.297'548. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El alcalde primero, Manuel Maria José de Galdo.

SANTO DE HOY.

La Purificación de Nuestra Señora.—Fiesta de precepto. Cuetos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón, donde continúa la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora de las Maravillas; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Emilio Santa Maria, y por la tarde en los ejercicios el P. Montalban.

En las parroquias habrá misa cantada, haciéndose la bendición y procesion de Candelas, segun rubrica del día.

En San José se celebra á Nuestra Señora de la Purificación, predicando en la misa mayor don Manuel Menéndez.

En el colegio de Loro á Nuestra Señora de las Tribulaciones, siendo orador el P. Montalban; y en el oratorio de San José, calle de Atocha, predicará D. Pedro Gallardo.

Termina la novena á Nuestra Señora de la Providencia en Capuchinos, y será orador en la misa mayor D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardona.

En la parroquia de San Luis sigue la novena á Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, y predicará por la tarde en los ejercicios D. Emilio Santa Maria.

Por la tarde predicará en las Servitas D. Juan José Moreno, y por la tarde terminan los ejercicios del mes consagrado al Niño Jesús, y serán oradores en San Ignacio el Sr. Tornos, y en el oratorio de San José P. Pedro Gallardo; se terminará con la adoración del Niño Jesús.

Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Populo en San Justo.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1872.

Table with 5 columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, Del 31, Del 1.º, A la, Baja. Rows include 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin de mes, Id. exterior, Deuda del personal, Sisas del Ay.º de Madrid, Obligaciones municip., Id. E. Erlanger y comp., Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Billetes id. V. Julio 1871, Id. Octubre de 1871, Id. Enero de 1872, Id. de los 3 vencimientos, Carreteras y sociedades, Abril 1850 de 4.000, Id. de 2.000, Junio de 1851 de 2.000, Agosto de 1852 de id., Marzo de 1855 de id., Julio de 1855 de id., Obras públicas, Ferro-carriles de 2.000 r., Id. nuevas, Id. de 20.000 rs., Id. nuevas, Banco de España, Crédito Comercial, La Peninsular, Billetes Banco de Cast., Cambios, Londres á 90 días, París á 3 días.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Funcion 82 de abono.—Turno 1.º impar.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 150 de abono.—Turno par 2.º de tres.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas. A las cuatro y media.—Funcion 23.—Turno impar, 3.º de tres.—La Beltraneja.—Perico el empedrador.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 139 de abono.—Turno 1.º.—El primer día feliz. A las cuatro y media.—El diablo en el poder.

CIRCO.—A las ocho y media.—Funcion 126 de abono.—Turno 3.º impar.—La llave de la gaveta. Nobleza obliga. A las cuatro y media.—Funcion 26.—Turno 2.º par.—La Pata de Cabra.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Funcion 28 de abono.—Turno impar.—Fausto. SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las cuatro.—El vecino de enfrente.—Las diabluras de Perico.—Entre el nieto y el abuelo.—El sutil tramposo. A las ocho.—El matrimonio secreto.—Mi prima Paulina.

MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las ocho.—El matrimonio y la ley.—Patrial.—Baile. VARIETADES.—A las ocho.—El anillo del diablo.—Bodas ocultas.—Un beso anónimo.

RECORO.—El preceptor y su mujer.—Las tres Marias.—Euridice.—Entre mi mujer y el negro.—Cuadros disolventes. NOVEDADES.—A las cuatro.—Los niños de Ecija.—A las ocho.—Margarita de Borgoña.

EL RAMILLETE.—Celebra bailes de tres y media de la tarde á ocho y de ocho y media á doce, y de doce y media á la madrugada. CIRCO DE PAUL.—Gran baile de doce de la noche á seis de la madrugada, en el que se baia larán Cuadrilles francesas en competencia con las españolas.

SALONES DE CAPELLANES.—La Oriental Esta Sociedad celebra baile de máscaras de nueve y media de la noche á tres de la madrugada. MADRID.—1871.

IMPRESA DE MANUEL G. HERNANDEZ, Calle de San Miguel, 23, bajo.

